I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001459

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 28 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/2190/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/334/2019 y el Registro de Obligación Comprobante Folio N°102 ambos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/993/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/207/2019; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/207/2019 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades,** de fecha 28 de diciembre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS".

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girarán a nombre de doña Loreto Clavijo Monsalve, profesional de la Dirección de Desarrollo COmunitario, por los montos y destinos que a continuación se señalan:

N°	ITEM	SUBITEM	DETALLE	TOTAL
1	**Gastos de Soporte - Otros**	Sub Ítem Gastos Asociados	Ropa, botas, zapatillas, vísceras, bloqueador, alcohol gel.	$ 150.000
		Sub Ítem Indumentaria personal		
Total				**$ 150.000**

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que se deberá presentar ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 114.05.04 "Psicosocial (FOSIS)".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

DECRETO EXENTO Nº202/ 001459 /2019

OSN/CUCh/ggp.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Encargado Programa
Cuentadante
Página Web.